

**VII CONCURSO NACIONAL DE COMPOSICIÓN DE
PASODOBLES FALLEROS
XÀTIVA - FALLES 2025**



ORGANIZAN:

- JUNTA LOCAL FALLERA DE XÀTIVA
- SOCIETAT MUSICAL "LA PRIMITIVA SETABENSE" DE XÀTIVA
- AJUNTAMENT DE XÀTIVA

BASES DEL VI CONCURSO DE COMPOSICIÓN DE PASODOBLES FALLEROS **XÀTIVA – FALLES 2025**

1. Podrán participar todas las compositoras y compositores que lo deseen excepto los autores/as de los pasodobles premiados en la edición inmediatamente anterior. Las composiciones presentadas tendrán que ser originales e inéditas y no podrán haber sido interpretadas públicamente con anterioridad.

2. La Composición musical, inspirada en la fiesta fallera, será en la modalidad de pasodoble, sin texto literario, e instrumentado para una plantilla habitual de banda teniendo en cuenta que pueda interpretarse durante un desfile (la relación instrumental se detalla a continuación). Constará de **dos primeros premios**. Uno de ellos será titulado con el nombre de la **Fallera Mayor de Xàtiva** y el otro con el nombre de la **Fallera Mayor Infantil de Xàtiva**.

3. Los concursantes participantes enviarán una única obra a la Secretaría de la Junta Local Fallera de Xàtiva, remitiéndola exclusivamente a la dirección de correo electrónico **pasdoblesjfxativa@gmail.com** con **dos documentos adjuntos perfectamente diferenciados**.

- Por un lado, **un archivo con la partitura** (guion y partes) en formato PDF con el lema elegido por el autor*. Este archivo puede incluir, aunque no es imprescindible, grabación en cualquier formato con la maqueta del pasodoble a piano, por ordenador o cualquier otro medio.

* Queda prohibido el uso de seudónimos o cualquier otro elemento gráfico que sirva de distintivo del autor en cualquiera de los elementos del material presentado.

- Por otro lado, **un archivo que incluya:** el lema de la obra presentada, una imagen del DNI del autor, sus datos personales (dirección, teléfono, correo electrónico, etc.) y una declaración jurada de que se trata de una obra original,

que no se ha interpretado nunca y que no ha plagiado en parte ninguna otra obra.

IMPORTANTE: La Secretaría de la Junta Local Fallera de Xàtiva velará por la confidencialidad y anonimato de las obras presentadas.

4. Las composiciones podrán presentarse hasta el día **27 de Diciembre de 2024**.

5. El Jurado estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio musical, quienes seleccionarán las **cuatro mejores composiciones**, entre todas las presentadas. Estos cuatro pasodobles elegidos serán interpretados por la **Societat Musical "La Primitiva Setabense" de Xàtiva** durante el Concierto público que, con tal motivo, se celebrará el próximo **19 de enero de 2025** en el "Gran Teatre" de Xàtiva. El fallo del Jurado tendrá lugar al finalizar el acto y será inapelable.

El premio "**Fallera Major de Xàtiva**" será concedido por el jurado técnico seleccionado para tal finalidad y el premio "**Fallera Major Infantil de Xàtiva**", será seleccionado mediante votación popular, por el público asistente al concierto. En caso de coincidir, tanto el jurado técnico como la votación popular en la elección de la misma obra, será el jurado técnico quien seleccione la otra composición ganadora.

6. La Societat Musical "La Primitiva Setabense" de Xàtiva y la Junta Local Fallera de Xàtiva se reservan todos los derechos de grabación, reproducción y edición sobre los pasodobles premiados. Los compositores conservarán todos los derechos de autor y los establecidos en la Ley de Propiedad Intelectual.

7. La organización se compromete a su divulgación para su inclusión en los repertorios de las bandas de música.

8. La participación implica la total aceptación de estas bases y el incumplimiento de cualquiera de ellas supondrá la descalificación automática.

9. Se establecen los siguientes Premios:

- "**Premi Fallera Major de Xàtiva 2025**". Dotado con **1.000 euros** y diploma.

- "**Premi Fallera Major Infantil de Xàtiva 2025**". Dotado con **1.000 euros** y

diploma. Los premios serán otorgados por la Junta Local Fallera de Xàtiva.

AVISO: La dotación económica de los premios no se hará efectiva hasta que los compositores/as no entreguen la maqueta definitiva de los pasodobles ganadores con el nombre de la fallera mayor correspondiente al reconocimiento concedido.

10. Relación de “particellas” para Banda, y que deben considerar los autores de las obras presentadas al Concurso:

- Partitura (no se admitirá guion)
- Flautín
- Flautas 1 y 2
- Oboes
- Fagot
- Requinto
- Clarinetes 1, 2 y 3
- Clarinete bajo
- Saxofón alto 1 y 2
- Saxofón tenor
- Saxofón barítono
- Trompas en Fa 1 y 2
- Trompas en Fa 3 y 4 (opcional)
- Trompetas en Si b 1, 2 y 3
- Trombones 1, 2 y 3
- Fliscorno
- Bombardino (Do)
- Tuba (Do)
- Cello (opcional)
- Contrabajo (opcional)
- Percusión

Declaración Jurada

Yo, _____ ,
con DNI nº _____ ,
y con domicilio en _____ , presento a
este concurso la obra con el lema _____ y manifiesto
quesoy autor/a de esta obra inédita y original, y que no infringe ningún derecho a
terceros, no habiendo sido interpretada nunca ni plagiado parte alguna de otra obra.

También declaro que es la única obra presentada por mí a este concurso. Y que
acepto las bases del concurso que expresamente declaro conocer.

Fecha _____

Firma del/la autor/a

